CAMBIO DE DOMICILIO

VISTOS: La patente Rol Nº 525603-8, Giro: OFICINA ADMINISTRATIVA, CONSULTA MEDICA DEDICADA AL TRATAMIENTO DE BELLEZA (NO INVASIVO NO REQUIERE SEREMI)., que habilita a NUTRICION SIN CULPAS SPA, RUT. 77.807.976-3, para ejercer las actividades propias de su giro en el inmueble de AV.LAS TRANQUERAS Nº 117, OFICINA B-801, la Solicitud de Anotación de Cambio de Domicilio presentada por el señalado contribuyente; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 63° del D.F.L. N° 01 de 09 de Mayo 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio del 2006; que fijo el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 15525

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Anotación de Cambio de Domicilio de la patente Rol № 525603-8, cuyo titular es NUTRICION SIN CULPAS SPA, RUT. 77.807.976-3.

Desde su actual **Domicilio**: AV.LAS TRANQUERAS № 117 OFICINA B-706,.

A su nuevo **Domicilio**: **AV.LAS TRANQUERAS № 117 OFICINA B-801.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)

